

## COMUNICADO N°1

Se comunica a los postulantes e interesados que por un error material en la publicación de las bases del puesto de ANALISTA I EN SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN (CAS N°354-OGRH-2018), las funciones publicadas no corresponden a dicho puesto. Por lo que se procede a la corrección respectiva conforme al siguiente detalle:

### Dice:

Principales funciones a desarrollar:

- a) Liderar iniciativas para la localización, adquisición, generación, transferencia y salvaguarda del conocimiento y la información del Observatorio del Delito y la Criminalidad.
- b) Diseñar e implementar soluciones y procesos que contribuyan al aprovechamiento y uso efectivo de los sistemas y tecnologías de la información.
- c) Identificar oportunidades de mejora, analizando los posibles procesos que afectan a la Gestión del Conocimiento del Observatorio, realizando sugerencias de solución, según corresponda.
- d) Administrar el repositorio de información e investigaciones realizadas por el Observatorio del Delito y la Criminalidad.
- e) Diseñar, proponer e implementar una hemeroteca virtual que facilite el intercambio de recursos informativos.
- f) Apoyar la gestión de contenidos en los diversos sistemas de gestión al interior del Observatorio, así como también en los productos y servicios informativos (canales virtuales y físicos)
- g) Mantener actualizada la base informativa para los canales de difusión del OCD, DIRCRI y PNP para ser divulgada al público interesado.
- h) Otras funciones relacionadas que en el ámbito de su competencia le sean asignadas por el Coordinador del Área o el Jefe del Observatorio del Delito y la Criminalidad.

### Debe decir:

Principales funciones a desarrollar:

- a) Plantear soluciones para el acceso y procesamiento de la data policial de diferentes fuentes de datos policiales y no policiales.
- b) Desarrollo de aplicativos para potenciar el volumen informativo de la data del Observatorio del Delito y la Criminalidad.
- c) Analizar y diseñar los canales y sistemas de información a fin de mantener actualizada la data del Observatorio del Delito y la Criminalidad.
- d) Documentar los sistemas de información con el fin de contar los sistemas informativos actualizados.
- e) Elaborar informes técnicos en el ámbito de sus funciones.
- f) Otras funciones relacionadas que en el ámbito de su competencia le sean asignadas por el Coordinador del Área o el Jefe del Observatorio del Delito y la Criminalidad.

San Isidro, 19 de noviembre del 2018

**OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**